INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Socios de
COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.

1. Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.** al 31de diciembre de 2015 el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha.

2. **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La administración de **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno determinado por la gerencia como necesario para que los estados financieros estén libres de errores materiales por fraude o error.

3. **Responsabilidad del auditor**

El examen de auditoria fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El trabajo de auditoria incluyó el examen en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros como son libros diarios, mayores, auxiliares, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, facturas y demás documentos de soporte de la contabilidad. Incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros y del sistema de control interno. Consideramos que la auditoria llevada a cabo provee una base razonable para expresar una opinión.

4. Efectuamos pruebas sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la Compañía. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son de responsabilidad de la administración; tales criterios podrían eventualmente no ser coincidentes con los de las autoridades competentes. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimientos de **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.** como agente de retención y percepción de impuestos en el año terminado el 31 de diciembre de 2015. El informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias requerido por el Servicio de Rentas Internas se emite por separado.

5. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.** el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo en el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quito, a 25 de abril de 2016

Mariano Rojas L.
Auditor Externo
Registro Nacional de
Auditores Externos No. 183